¿Qué devela la investigación sobre cobros indebidos para ingresar a un quirófano en Venezuela?

Tiempo de lectura: 2 min.

Nadeska Noriega

Para ser operado en el quirófano de un hospital público de Venezuela, familiares y pacientes no solo se enfrentan a una larga lista de insumos para cubrir el desabastecimiento, sino que también deben afrontar una serie de cobros indebidos para ser admitidos en cirugías electivas, así la tardanza represente un riesgo de muerte.

Así lo expone la investigación de El Pitazo y la plataforma de periodismo colaborativo de las Américas CONNECTAS, Pagar o morir: el costo por ingresar a un quirófano público en Venezuela, que evidencia un esquema de cobros indebidos en los servicios quirúrgicos de los hospitales, para evadir la lista de espera.

Estas son algunos de los hallazgos de la investigación:

El déficit de quirófanos en los hospitales públicos de Venezuela, los bajos salarios del personal de salud, la escasez de insumos médicos, derivaron en un esquema de cobros indebidos en las cirugías electivas o no urgentes.

Según la Encuesta Nacional de Hospitales (ENH), los centros de salud más grandes, clasificados tipos III y IV, tienen solo cuatro quirófanos operativos, aunque el mínimo aceptable es de diez.

El Pitazo contabilizó la cantidad de quirófanos construida y operativa en 45 hospitales de 20 estados de Venezuela y Distrito Capital. De 346 quirófanos disponibles en estos centros, solo 46,53 % están en funcionamiento.

Un paciente puede esperar entre uno y 12 meses para una intervención, aunque su vida esté en riesgo.

Se confirmaron cuatro modalidades de cobros indebidos: la primera es el pago directo a médicos, enfermeros, trabajadores o directivos de un hospital por el cupo

quirúrgico; segunda, el pago de consultas a los médicos tratantes, por ejemplo, la valoración anestésica preoperatoria o los controles postoperatorios, a cambio de garantizar un turno en quirófano; tercera, la entrega de comida, combustible, traslados o insumos médicos adicionales al equipo de guardia en quirófano; cuarta, el condicionamiento de alquiler de equipos médicos que no funcionan o no existen en el hospital, en una casa comercial específica para garantizar intervenciones de las especialidades traumatología, cardiología y neurocirugía.

En 31 de los 45 hospitales monitoreados, el personal de salud confirmó la existencia de algún tipo de cobro indebido en los servicios quirúrgicos.

Esta situación es grave, especialmente en Venezuela, donde 87,8 % de la población -más de 25 millones de habitantes- depende exclusivamente del sistema de salud pública y 87,6 % no tiene pólizas de salud para atenderse en el sistema privado, como revela el Cuarto Informe de Seguimiento a la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela de 2023 elaborado por la plataforma Hum Venezuela.

La Encuesta Nacional de Hospitales estima que un venezolano debe gastar un promedio de 81 dólares para comprar los insumos de una cirugía en un hospital. La cifra equivale a 22,5 salarios mínimos en la economía actual del país.

La cifra de 81 dólares no incluye prótesis, material de osteosíntesis ni alquiler de equipos necesarios para una cirugía, que no están disponibles en el hospital y deben ser pagados por los pacientes.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Código de Deontología Médica aclaran la gratuidad absoluta de la salud y la ilegalidad de cobrar por servicios en los hospitales; sin embargo, sigue pasando.

Si quiere conocer más detalles de este trabajo multimedia de El Pitazo y CONNECTAS en el siguiente enlace: Pagar o morir https://www.connectas.org/especiales/pagar-o-morir-venezuela-costo-por-ingresar-a-un-quirofano-publico/

15 de junio 2024

El Pitazo

https://epthelinkdos.online/salud/claves-que-devela-la-investigacion-sobre-cobros-indebidos-para-ingresar-a-un-quirofano-en-venezuela/

ver PDF Copied to clipboard